|  |
| --- |
|  |
| **REPUBLICA DE CUBA****Misión Permanente ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y los Organismos Internacionales en Suiza** |

**Nota No.: 270/2023**

La Misión Permanente de Cuba ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y otros Organismos Internacionales con sede en Suiza, saluda atentamente a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y tiene el honor de referirse a la solicitud de información sobre derechos humanos en la cobertura sanitaria universal, de fecha 4 de marzo de 2023.

En tal sentido, la Misión Permanente tiene a bien adjuntar las consideraciones de Cuba sobre la información solicitada.

La Misión Permanente de Cuba ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y otros Organismos Internacionales con sede en Suiza aprovecha la ocasión para reiterar a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos el testimonio de su alta consideración.

Ginebra, 11 de abril de 2023

***Oficina del Alto Comisionado***

***de las Naciones Unidas***

***para los Derechos Humanos***

***Ginebra***

**Comentarios de Cuba relativos a la solicitud de información sobre derechos humanos en la cobertura sanitaria universal.**

La salud pública en Cuba es un derecho constitucional. La Carta Magna establece la responsabilidad del Estado de garantizar el acceso, la gratuidad y la calidad de los servicios de atención, protección y recuperación.

Para hacer efectivo este derecho, el Estado cuenta con un Sistema Nacional de Salud público, gratuito y accesible a todos los ciudadanos, sin discriminación de ningún tipo. Además, desarrolla programas de prevención y educación, en los que contribuyen la sociedad y las familias.

Este sistema se basa en la Atención Primaria de Salud y en la activa participación comunitaria. Se sustenta en una red de servicios integrada y coordinada para la promoción de la salud, la prevención de enfermedades, la atención y la rehabilitación.

Durante el enfrentamiento a la pandemia, el país desarrolló tres vacunas contra la COVID-19, aprobadas para su uso en emergencia por la autoridad regulatoria nacional: Abdala, Soberana y Soberana Plus. Se encuentran en etapa de ensayo clínico otros dos candidatos vacunales.

Cuba fue el primer país del mundo en desarrollar una campaña masiva de vacunación en la población pediátrica de 2 a 11 años, con vacunas propias.

El país mantiene el esquema de inmunización para niñas y niños contra 13 enfermedades, el cual es considerado uno de los programas de inmunización con cobertura más alta del mundo. Se encuentran eliminadas 14 enfermedades infecciosas, otras 9 no constituyen problemas de salud por presentar tasas inferiores a 0.1 por 100 mil habitantes.

Se desarrollan las acciones para la prevención y tratamientos de enfermedades como el cólera, el dengue y el VIH. En los últimos siete años, Cuba ha presentado una tasa de transmisión materno infantil del VIH igual o menor al 2%, por lo que se mantienen las condiciones que acreditaron a Cuba como el primer país que eliminó la transmisión materno infantil de VIH-Sida y sífilis.

Cuba ha realizado amplios esfuerzos para garantizar y proteger los derechos de las personas en situación de discapacidad. En este sentido, se implementa el Plan de Acción Nacional para la Atención a Personas con Discapacidad que permite, desde un enfoque multisectorial, la promoción, coordinación y ejecución de políticas, estrategias, programas y servicios que permitan elevar la calidad de vida, la equiparación de oportunidades, la integración, la participación activa en la vida social y el desarrollo de la autonomía e independencia personal al máximo nivel posible.

Igualmente, se garantiza el derecho a la educación en el Sistema Nacional de Educación a las niñas y los niños en situación de discapacidad, quienes participan en todas las actividades destinadas a la infancia y la adolescencia y se benefician de la misma protección integral para su pleno desarrollo.

El bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos a Cuba, es la única limitante para alcanzar resultados aún más efectivos en el ámbito de la salud.

Los principales daños se derivan de la imposibilidad de adquirir tecnología médica de procedencia estadounidense o con más de un 10 por ciento de componentes de ese país. Los medicamentos, equipos, dispositivos médicos, reactivos y otros insumos utilizados en la atención médica tienen que obtenerse en mercados geográficamente lejanos o a través de intermediarios, con un notable incremento en los precios. El carácter extraterritorial del bloqueo obstaculiza la compra de piezas de repuesto, el mantenimiento y reposición del equipamiento para la atención médica y las investigaciones.

Este sistema de medidas coercitivas unilaterales impuesto por los Estados Unidos contra Cuba viola el derecho a la vida y a la salud de todas las cubanas y los cubanos. Como resultado de esta política, el pueblo cubano ha enfrentado la escasez de medicamentos y equipos médicos, incluyendo suministros de oxígeno y ventiladores pulmonares, kits de protección, piezas de repuesto, combustible, electricidad, entre otros recursos indispensables para la sostenibilidad del sistema de salud cubano.

Por otra parte, Cuba desarrolla acciones de cooperación con países de distintas regiones en el ámbito de la salud. Desde 1963, más de 400 mil profesionales de la salud han estado presentes en 164 países de todos los continentes. En Cuba se han formado de manera gratuita decenas de miles de profesionales de la salud de 138 países. Como parte de la Operación Milagro, se han realizado 3 millones 33 mil 20 intervenciones oftalmológicas a personas de bajos recursos de distintas naciones.

Cuba apoyó el enfrentamiento a la pandemia de COVID-19 en 42 países, a los que llegaron 58 brigadas médicas, que se sumaron a los más de 27 mil profesionales de la salud que ya trabajaban en 59 naciones. Estas brigadas han atendido más de 4 millones de pacientes y han salvado más de 80 mil vidas.

\*\*\*